

RESOLUCION de 9 de mayo de 1991, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de subvenciones concedidas en la Campaña Arqueológica 1991, para la realización de actividades arqueológicas, así como la cantidad asignada a cada uno de ellos y tipo de actividad.

Esta Dirección General de Bienes Culturales, teniendo en cuenta los criterios de publicidad, concurrencia y objetividad recogidos en el art. 19 de la Ley 6/1.990 de 29 de Diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza para 1.991, ha resuelto hacer pública la relación de beneficiarios de subvenciones concedidas en la Campaña - Arqueológica 1.991, para la realización de actividades arqueológicas, así como el tipo de la actividad arqueológica y la cantidad asignada a cada uno de ellos.

PROVINCIA DE ALMERIA

Excavación Sistemática			
D. Vicente Lull Santiago	4.000.000	Pts.	
D. Fernando Molina Gonzalez	8.000.000	"	
Prospección de Sondeo			
D. Alfredo Mederos Martín	1.500.000	"	
Estudio de Materiales			
Dª. Mª Dolores Camalich Massieu	1.500.000	"	
D. Rafael Martínez Madrid	1.500.000	"	
Documentación Gráfica			
Dª Gador Maldonado Cabrera	700.000	"	
Prospección Superficial			
D. Pedro Gonzalez Quintero	600.000	"	
Prospección Geoarqueológica			
D. Francisco Carrión Méndez	750.000	Pts.	

PROVINCIA DE CADIZ

Excavación Sistemática			
D. Diego Ruiz Mata	8.000.000	"	
Prospección Arqueológica Superficial			
Dª. Rosalía González Rodríguez	900.000	"	
D. Francisco Gilés Pacheco	600.000	"	
D. Martí Mas I Cornellá	300.000	"	
Estudio y Reproducción			
D. Martí Mas I Cornellá	600.000	"	

PROVINCIA DE CORDOBA

Excavación Sistemática			
Dª. Pilar León Alonso	4.000.000	"	
Estudio de Materiales			
D. José Clemente Martín de la Cruz	1.000.000	"	
Dª. Mª Cruz Fernandez Castro	500.000	"	
Prospección con Sondeo			
Dª. Mª Dolores Asquerino Fernández	1.500.000	"	
D. Desiderio Vaquerizo Gil	1.500.000	"	
Prospección Superficial			
D. Francisco A. Araque Aranda.	250.000	"	

PROVINCIA DE GRANADA

Excavación Arqueológica Sistemática			
Dª. Auxilio Moreno Onorato	4.000.000	"	
Prospección con Sondeo			
D. Javier Carrasco Rus	1.000.000	"	
Estudio de Materiales			
D. Gabriel Martín Fernández	1.000.000	"	
Dª. Isabel Martínez Ferreiro.	300.000	"	
Prospección Arqueológica Superficial			
D. Nicolas Marín Díaz	300.000	Pts.	
Dª. Elvira Martín Suárez	600.000	Pts.	
Dª. Elvira Martín Suárez	400.000	"	
D. Lorenzo Sánchez Quirante	300.000	"	
Dª. Mª Oliva Rodríguez Arinza	300.000	"	
Dª. Mª Milagros Solar Cervantes	300.000	"	
D. Cristobal González Román	300.000	"	
Prospección Paleontol. Superficial			
D. Jorge Agustí Ballester	300.000	"	
Prospección Paleontol. con Sondeo			
Dª. Carolina Castillo Ruiz	350.000	"	

Documentación Gráfica

D. Francisco de la Torre Peña	500.000	"	
-------------------------------	---------	---	--

PROVINCIA DE HUELVA

Estudio de Materiales			
D. Victor M. Hurtado Pérez	1.500.000	"	
Prospección Superficial			
D. Francisco Nocete Calvo	300.000	"	
D. Francisco Borja Cabrera	300.000	"	
D. José Castiñeira Sánchez	300.000	"	
D. Juan M. Campos Carrasco	300.000	"	
D. Victor Hurtado Pérez	750.000	"	

Prospección Paleontológica

D. Eduardo Mayoral Alfaro.	300.000	"	
----------------------------	---------	---	--

PROVINCIA DE JAEN

Excavación Sistemática

Dª. Teresa Chapa Brunet	4.000.000	"	
D. Francisco Contreras Cortés	5.000.000	"	
D. Vicente Salvatierra Cuenca	4.000.000	"	
D. Oswaldo Arteaga Matute	5.000.000	"	

Estudio de Materiales

D. Arturo Ruiz Rodriguez	2.000.000	"	
--------------------------	-----------	---	--

Prospección Arqueológica Superficial

D. José López Rozas	300.000	Pts.	
D. José Mª Crespo García	300.000	"	
D. Tomás Quesada Quesada	300.000	"	

Reproducción y Estudio del Arte

D. Manuel López Payer	300.000	"	
-----------------------	---------	---	--

PROVINCIA DE MALAGA

Excavación Sistemática

D. Rafael Atencia Páez	7.000.000	"	
------------------------	-----------	---	--

Estudio de Materiales

D. Pedro Aguayo de Hoyos	1.500.000	"	
D. Ignacio Marqués Merelo	500.000	"	

Prospección Superficial

D. Cecilio Barroso Ruiz	300.000	"	
Dª. Mª Eugenia Aubet Semler	5.349.000	"	
D. Pedro Aguayo de Hoyos	500.000	"	
D. Francisco Ortiz Risco	300.000	"	
D. Francisco José Rodríguez Vinceiro	300.000	"	
D. Bartolomé Nieto González	300.000	"	
D. Angel Recio Ruiz	300.000	"	
Dª. Ana Baldomero Navarro	300.000	"	

PROVINCIA DE SEVILLA

Excavación Arqueológica Sistemática

Dª. Mª Rosario cruz-Auñón Briones	4.000.000	"	
D. Santiago Prado Toledano	1.500.000	"	

Estudio de Materiales

D. Fernando de Amores Carredano	900.000	"	
---------------------------------	---------	---	--

Prospección Arqueológica Superficial

D. Fernando Díaz del Olmo	700.000	"	
D. José Juan Fernandez Caro	300.000	"	

Prospección Paleontológica con Sondeo

Dª. Carolina Castillo Ruiz	350.000	"	
----------------------------	---------	---	--

El desarrollo de estas actividades deberán atenerse a lo establecido en la Ley 6/1.985, de 25 de Junio, del Patrimonio Histórico Español así como la Orden de 28 de Enero de 1.985, por la que se regula el otorgamiento de autorizaciones para la realización de Actividades arqueológicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía y su complementaria de 10 de Octubre del mismo año.

Sevilla, 9 de mayo de 1991.- El Director General, José Guirao Cabrera.

RESOLUCION de 9 de mayo de 1991, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de subvenciones concedidas en la Campaña Etnológica de 1991, para la realización de actividades Etnológicas, así como la cantidad asignada a cada uno de ellos .

Esta Dirección General de Bienes Culturales, teniendo en cuenta los criterios de publicidad, concurrencia y objetividad recogidos en el art. 19 de la Ley 6/1.990 de 29 de Diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza para 1.991, ha resuelto hacer pública la relación de beneficiarios de subvenciones concedidas en la Campaña Etnológica 1.991, para la realización de actividades etnológicas, así como la cantidad asignada a cada uno de ellos.

PROVINCIA DE CADIZ

D. JOSE MUÑOS GIL	600.000	Pts
D. AGUSTIN COCA PEREZ	500.000	"
D. ANTONIO M. NOGUES PEDREGAL	1.200.000	"

PROVINCIA DE GRANADA

D. DEMETRIO E. BRISET	1.050.000	"
-----------------------	-----------	---

PROVINCIA DE HUELVA

DA. MA DEL CARMEN CASTILLA VAZQUEZ	1.200.000	"
DA. EMMA MARTIN DIAZ	1.250.000	"
D. JUAN AGUDO TORRICO	1.230.000	"
D. RAFAEL CACERES FERIA	940.000	"
D. PEDRO ANTON CANTERO MARTIN	1.000.000	"

PROVINCIA DE SEVILLA

DA. ESTHER FERNANDEZ DE PAZ	4.100.000	Pts.
DA. MA CELESTE JIMENEZ DE MADARIAGA	1.200.000	"
D. FELIX TALEGO VAZQUEZ	1.220.000	"
DA. MA JESUS RODRIGUEZ GARCIA	500.000	"
DA. MA DOLORES MORILLO MARTIN	1.380.000	"
DA. ENCARNACION AGUILAR CRIADO	2.958.000	"

VARIAS PROVINCIAS

DA. ISABEL GONZALEZ TURMO	1.200.000	"
---------------------------	-----------	---

ESPAÑA-PORTUGAL

D. LUIS M. URIARTE LOPEZ	1.473.000	"
--------------------------	-----------	---

El desarrollo de estas actividades deberán atenderse a lo establecido en la Ley 6/1.985, de 25 de Junio, del Patrimonio Histórico Español así como la Orden de 22 de Mayo de 1.989, por la que se regula el otorgamiento de autorizaciones para la realización de Actividades etnológicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 9 de mayo de 1991.- El Director General, José Guirao Cabrera.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 30 de abril de 1991, de la Dirección General de Turismo, por la que se anuncia la convocatoria de concurso público para la contratación de trabajo específico de dirección facultativa por Técnico de Grado Medio de las obras de construcción de la Villa Turística de Grazalema (Cádiz). (PD. 693/91).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Presupuesto: 5.868.799 ptas.

Plazo de ejecución: El señalado en el Cuadro-Resumen, anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen del expediente: En el Servicio de Infraestructura Turística de la Dirección General de Turismo de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la Avda. de la República Argentina, 31-B, planta segunda, de Sevilla.

Documentación a presentar: La recogida en las Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la Avda. de la República Argentina, 21-B planta baja, de Sevilla.

Plaza de presentación de proposiciones: 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de proposiciones: En Acto Público a celebrar en la Sala de Juntas, sita en la planta segunda del número 31-B de la Avda. de la República Argentina de Sevilla, a las 12,00 horas, al día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo señalado en el anuncio de la licitación para la presentación de las mismas. Si dicho día hábil fijado para la apertura de proposiciones fuera sábado, se celebrará el día siguiente hábil.

Sevilla, 30 de abril de 1991.- El Director General, José Luis Rodríguez Sánchez.

RESOLUCION de 8 de mayo de 1991, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la relativa a la adjudicación directa del contrato de arrendamiento de bien inmueble que se cita.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 84.2 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la siguiente Resolución de

adjudicación de contrato de arrendamiento de Bien Inmueble por el procedimiento de contratación directa:

Bien: Local en planta segunda, Calle Alvaro de Bazán núm. 15
Termino municipal: Guadix (Granada)
Propiedad: D. Manuel Díaz López
Renta anual: 720.000 ptas., más el Impuesto sobre el Valor Añadido

Superficie: 121,78 metros cuadrados

Justificación: Urgencia y limitación de mercado

Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de febrero de 1991.

Sevilla, 8 de mayo de 1991.- El Director General, Ildefonso Cases Andreu.

RESOLUCION de 17 de mayo de 1991, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la relativa a la adjudicación directa del contrato de arrendamiento de bien inmueble que se cita.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 84.2 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la siguiente Resolución de adjudicación de contrato de arrendamiento de Bien Inmueble por el procedimiento de contratación directa:

Bien: Pisos primero, segundo, tercero y cuarto de la casa núm. 13, de la calle Albareda.

Termino municipal: Sevilla

Propiedad: D. José Manuel, D. Francisco Javier Macarro y Vera y Doña María del Carmen Macarro y Vera.

Renta mensual: 1.600.000 ptas., excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido

Superficie: Los pisos 1º, 2º y 3º 204,35 metros cuadrados de superficie construida y útiles 156 metros cuadrados y el piso 4º de 174,88 metros cuadrados de superficie construida y útil de 136,05 decímetros cuadrados.

Justificación: Urgencia

Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de noviembre de 1990.

Sevilla, 17 de mayo de 1991.- El Director General, Ildefonso Cases Andreu.